

ALQUIBER QUALITY, S.A.
Calle de Almendro, 6
28942 Fuenlabrada

Fuenlabrada, 6 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Alquiber Quality, S.A. (en adelante “Alquiber” o “la Sociedad” indistintamente

Otra Información Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, se informa que el Consejo de Administración de ALQUIBER QUALITY, S.A., en su reunión celebrada el 9 de octubre de 2025, acordó la modificación de los integrantes de la Comisión de Auditoría y nombramiento de cargos.

La Comisión de Auditoría ha quedado integrada por los siguientes miembros:

- D. Julio Santos Algar, en calidad de Presidente.
- D. Alfonso Martín Muncharaz, en calidad de Vocal.
- Dña. María del Mar Martínez Carrasco, en calidad de Vocal.

Todos ellos consejeros independientes.

La Comisión de Auditoría viene ejerciendo desde su constitución las funciones que le atribuye la normativa aplicable, así como las previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Mariela Acebes Moreno
Presidenta y Consejera Delegada